



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2017-00270-00
DEMANDANTE	ARMANDO SORACIPA MORENO
DEMANDADO	MARYI ASTRID APACHE

Neiva, Catorce (14) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

En relación con los documentos remitidos por la Oficina de Sistemas, el Despacho corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días de los mismos, a fin que se pronuncien sobre su contenido y una vez transcurrido dicho término vuelva al Despacho para continuar con el proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

RE: URGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Demandante: ARMANDO SORACIPA MORENO Demandado: MARYI ASTRID APACHE Radicación41001-31-10-001-2017-00270-00

Soporte Tecnológico 3 - Seccional Neiva <stec3neiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/05/2021 5:37 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Técnico - Seccional Neiva <stecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

En atención al requerimiento manifestado me permito informar lo siguiente:

2/12/2020

Gmail - SOLICITUD DE REQUERIMIENTO PARA QUE ME ENVIEN ACTA DE AUDIENCIA Y GRABA



BEATRIZ MARIELA RICO DURAN <beati

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO PARA QUE ME ENVIEN ACTA DE AUDIENCIA Y AUDIENCIA CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

2 mensajes

BEATRIZ MARIELA RICO DURAN <beatrizmarielariceduran@gmail.com>

Para: Mesa Trabajo Juzgad 1 de Familia Neiv Huil <fam01@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: ARMANDO SORACIPA MORENO

DEMANDADO: MARYI ASTRID APACHE PARRA

RAD: 41001311000120170027000

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTA DE AUDIENCIA Y GRABACION AUDIENCIA

BEATRIZ RICO DURAN, identificada con la cedula de ciudadanía 26420946 de Neiva, tarjeta profesional 172. calidad de APOERADA PARTE DEMANDANTE ARMANDO SORACIPA MORENO, SOLICITO ENVIO ACTA I la AUDIENCIA REALIZADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, ADVIRTIENDO LA SUSCRITA APODERA EL VIDEO

LO PUEDO VISUALIZAR POR EL APLICATIVO TYBA.

Cordialmente,

BEATRIZ RICO DURAN

C.C. 26420946

T.P. 172.996

Como se podrá observa en la presente imagen tomada del archivo remitido por el juzgado petionario, el envío realizado por la apoderada al correo fam01@cendoj.ramajudicial.gov.co, logra discernir que dicho correo destino no existe o no es el correo asignado al juzgado primero de familia de Neiva Huila, ya que dicho correo del juzgado es fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva
 Juez Circuito
 Familia

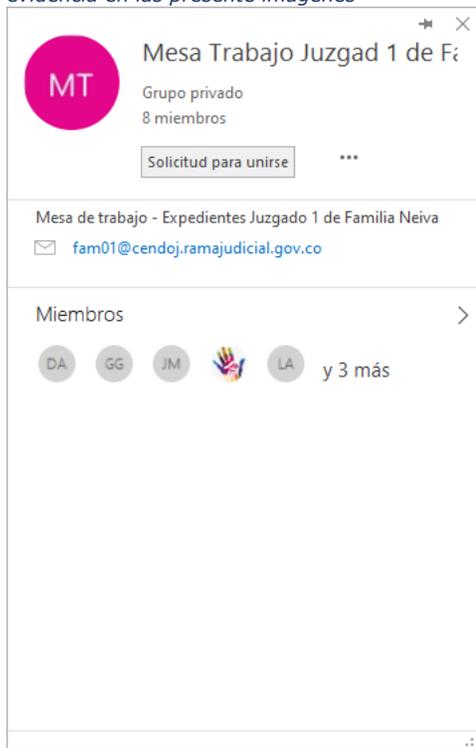
Disponibilidad: Disponible para las 8 horas siguientes
 Correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfono: 8710656
 Dirección: Juzgado De Circuito Familia

Organización: No se encontró ningún organigrama.

Pertenencia a: 11 pertenencias

Como se logra evidenciar en la presente imagen, que hace parte de la tarjeta de contacto del correo oficial del juzgado.

El correo fam01@cendoj.ramajudicial.gov.co, hace parte de un grupo creado en SharePoint por parte de la juez del despacho como se evidencia en las presente imágenes

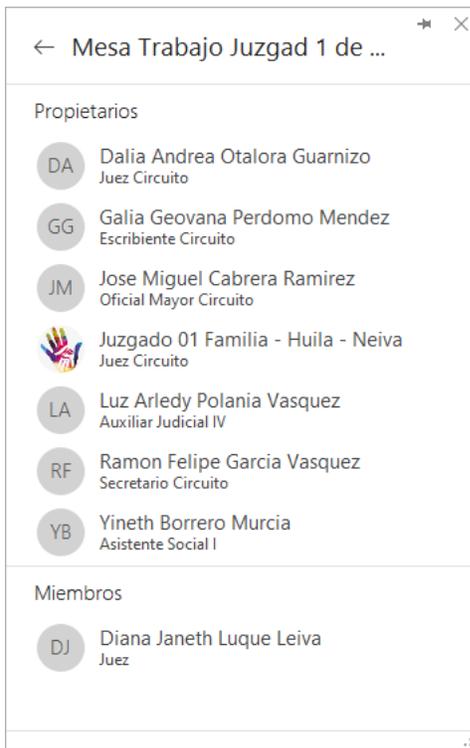


Mesa Trabajo Juzgado 1 de Familia Neiva
 Grupo privado
 8 miembros

Solicitud para unirse

Mesa de trabajo - Expedientes Juzgado 1 de Familia Neiva
 Correo: fam01@cendoj.ramajudicial.gov.co

Miembros: DA, GG, JM, LA y 3 más



Mesa Trabajo Juzgado 1 de Familia Neiva

Propietarios

- DA: Dalia Andrea Otalora Guarnizo, Juez Circuito
- GG: Galia Geovana Perdomo Mendez, Escribiente Circuito
- JM: Jose Miguel Cabrera Ramirez, Oficial Mayor Circuito
- Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva, Juez Circuito
- LA: Luz Arledy Polania Vasquez, Auxiliar Judicial IV
- RF: Ramon Felipe Garcia Vasquez, Secretario Circuito
- YB: Yineth Borrero Murcia, Asistente Social I

Miembros

- DJ: Diana Janeth Luque Leiva, Juez

Dicho grupo es meramente de trabajo y no un correo oficial de despacho judicial,

Ante lo presente debo informar al despacho judicial que la información enviada por la apoderada nunca ingreso al correo del juzgado por cuanto fue mal digitado el correo oficial del juzgado.

Sin otro particular

Cordialmente

CARLOS VEGA
Asistente Administrativo

Soporte Tecnológico
Tel . 8717492 Ext 128 8716068



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Nota. No imprimir este correo a menos que sea estrictamente necesario. Campaña Cero-Papel.

De: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de mayo de 2021 3:25 p. m.

Para: Miller Eduardo Muñoz Chicangana <mmunozc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Tecnológico 3 - Seccional Neiva <stec3neiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Demandante: ARMANDO SORACIPA MORENO Demandado: MARYI ASTRID APACHE Radicación41001-31-10-001-2017-00270-00

Importancia: Alta

Atendiendo lo ordenado por la secretaría de este despacho judicial y para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito remitir el presente documento adjunto.

Cordialmente le saluda

JULIO ANDERSON CARTAGENA PADILLA
CITADOR JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Palacio de Justicia de Neiva Oficina 203

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 JULIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 014 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 0109

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO